



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2021-00073476- -UNC-ME#SAA

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, acerca de "analizar y definir si resulta posible otorgar razonable equivalencia" del Título de Grado "Politólogo" – Universidad de Los Andes- República Bolivariana de Venezuela correspondiente a Eva Yocelin Santiago García (CI N° 19895829 - venezolana y DNI N° 95802909 - argentino, a nombre de SANTIAGO GARCIA EVA YOSELIN) ; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se emmarca en el convenio celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), al cual adhirió esta Universidad, para participar en los procesos de convalidación de títulos universitarios extranjeros emitidos por países que tienen convenios bilaterales y multilaterales de reconocimiento de títulos universitarios y de educación superior con la República Argentina.

Que el procedimiento debe llevarse a cabo de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Educación de la Nación, Resolución 3720-E12017, Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

Que resulta necesario designar una Comisión Universitaria de Expertos que determine si la persona interesada cumple con la razonable equivalencia de su título y similar titulación argentina, o bien si debe cumplir con obligaciones académicas, contenidos curriculares -no asignaturas-, los que podrá realizar en la misma institución sin demora alguna.

Que la Comisión Universitaria de Expertos será constituida por las instituciones universitarias, con el propósito de que el profesional extranjero sea evaluado a los fines de establecer la razonable equivalencia o no del título extranjero que desea convalidar.

Que resulta pertinente que dicha Comisión esté conformada por docentes de la Licenciatura en Ciencia Política que cuenten con experiencia en la docencia y participación en espacios y órganos nacionales del colectivo de enseñanza en Ciencia Política.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar como miembros de la Comisión Universitaria de Expertos que entenderá en la razonable equivalencia del título de Grado "Politólogo" – Universidad de Los Andes- República Bolivariana de Venezuela correspondiente a Eva Yocelin Santiago García (CI N° 19895829 – venezolana y DNI N° 95802909 - argentino, a nombre de SANTIAGO GARCIA EVA YOSELIN), a los siguientes profesores:

Dra. CIUFFOLINI, María Alejandra (DNI: 18.455.709– Legajo UNC N°: 39524)

Dra. GARAY REINA, Zenaida María (DNI: 23.822.102 – Legajo UNC N°: 45891)

Dra. ECHAVARRÍA, Corina (DNI: 22.224.881 – Legajo UNC N°: 36290)

Artículo 2º: Los integrantes de la mencionada Comisión labrarán un Acta aconsejando o desaconsejando otorgar razonable equivalencia del título de Grado "Politólogo" – Universidad de Los Andes- República Bolivariana de Venezuela correspondiente a Eva Yocelin Santiago García (CI N° 19895829 – venezolana y DNI N° 95802909 - argentino, a nombre de SANTIAGO GARCIA EVA YOSELIN)

Artículo 3º: Protocolizar. Protocolizar. Comunicar. Publicar. Cumplido, girar a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente Archivar.